RESOLUCION N° 829 /92

Buenos Aires, La agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba remite para su pago la factura nº 0000-00000072 obrante a fs. 1, emitida por la firma Teleson S.R.L. correspondiente al servicio de limpieza realizado durante el mes de junio de 1992 en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, sito en Concepción Arenal y W. Paunero de esa ciudad y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2 por la División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura obrante a fs. l y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS (\$12.900.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Registrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

freeds Lecching